



DECRETO N°

0823

NEUQUÉN, 18 JUN 1999

VISTO:

La renuncia al cargo de Directora de Desarrollo Infantil presentada por la agente RAÑA CARMEN PILAR, L.P. N° 7431/0, y el proyecto de decreto elaborado por la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- a tal fin (Registro N° 492-99); y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Acción Social acepta la renuncia presentada por la mencionada agente, con efectividad al 31-05-99, adjuntando Curriculum Vitae de la Licenciada DELIA PIZARRO, a quien propone para reemplazar a la renunciante, desde el 01-06-99 (Pase N° 991/99);

Que por Decreto N° 272/97 fue designada como Directora de Desarrollo Infantil la Licenciada Delia Pizarro, a partir del 01 de marzo de 1997, presentando su renuncia, la cual fue aceptada mediante Decreto N° 777/98, a partir del 23-05-98;

Que la Licenciada PIZARRO MARÍA DELIA reúne las condiciones necesarias para hacerse cargo de la Dirección de Desarrollo Infantil;

Que dicha designación deberá encuadrarse en el Artículo 8°) del Estatuto del Personal Municipal, a partir del 01 de junio de 1999 y por el término que dure la actual gestión de Gobierno y/o mientras sean necesarios sus servicios, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 24, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 1047/99 SGYAS), con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de realizar la tramitación pertinente aceptando la renuncia de la agente Raña Carmen, L.P. N° 7431/0, a partir del 31-05-99, cubriéndose la vacante con la licenciada Delia Pizarro, a partir del 01-06-99;

Que la División Registro de Ausentismo (Nota N° 07/99) informa que a la agente Raña Carmen Pilar, L.P. N° 7431/0, le corresponde un día pendiente de licencia del año 1999;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 238/99) remite las actuaciones a la Dirección de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el proyecto de decreto obrante a fs. 7;

Que se deberá prever un artículo que autorice a la División Liquidaciones y Remuneraciones, dependiente de dicha Dirección, liquidar, con carácter de excepción, a la agente Raña Carmen, L.P. N° 7431/0, en razón de haber sido designada para cumplir funciones en el Programa de Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo (PROAME) de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, 1 (un) día
...2°///


ALICIA D. PÉREZ RODRÍGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

de licencia anual pendiente de usufructuo, correspondiente al año 1999;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) ACEPTAR, con efectividad al 31 de mayo de 1999, la renuncia presentada por ----- la agente **RAÑA CARMEN PILAR**, L.P. N° 7431/0, D.N.I. N° 11.666.448, Clase 1955, Categoría 24, quien se desempeñaba como Directora de Desarrollo Infantil dependiente de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, cargo otorgado por Decreto N° 978/98, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) DESIGNAR en Planta de Gabinete, con encuadre en el Artículo 8º) del ----- Estatuto del Personal Municipal, a partir del 01 de junio de 1999 y por el término que dure la actual gestión de gobierno y/o mientras sean necesarios sus servicios, a la Licenciada **PIZARRO MARÍA DELIA**, D.N.I. N° 10.773.632, **como Directora de Desarrollo Infantil**, dependiente de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 24, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal, como así también, autorice a ----- la División Liquidaciones y Remuneraciones a liquidar a la agente **Raña Carmen Pilar**, L.P. N° 7431/0, 1 (un) día de licencia anual pendiente de usufructuo, correspondiente al año 1999.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la áreas dependientes ----- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y ----- de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///mee.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-



ALICIA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
Secretaría General de Gobierno y de
Municipalidad de Neuquén